INFORME DE INTERVENTORÍA Y AVAL PARA TRÁMITE DEL ACTA DE OBRA No. 2
Periodo: Junio, julio y agosto de 2026

Durante el periodo comprendido entre los meses de junio, julio y agosto de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y de Seguridad y Salud en el Trabajo al contrato cuyo objeto corresponde a la construcción del puente colgante sobre el río San Andrés, en el corregimiento de La Loma, municipio de Yarumal.

En desarrollo de las labores de interventoría se realizaron recorridos en el frente de trabajo, verificación de las actividades ejecutadas, revisión de cantidades de obra, seguimiento a los aspectos técnicos y presupuestales y acompañamiento a los comités de obra adelantados durante el periodo. Dentro de las principales actividades verificadas se encuentran la excavación y adecuación del macizo derecho, culminación del macizo izquierdo, perforaciones sobre roca, instalación de acero de refuerzo, instalación de anclajes, traslado de materiales mediante la garrucha existente y suministro y transporte de las guayas requeridas para la posterior instalación del puente.

Durante las visitas y revisiones realizadas se identificaron necesidades relacionadas con cambios de obra y actividades no contempladas inicialmente, principalmente asociadas a las condiciones encontradas en el macizo derecho, el traslado de la garrucha existente, la conformación de rampas de aproximación entre otros. En atención a estas situaciones, se realizó la revisión del balance presupuestal presentado por el contratista, junto con la justificación técnica de las modificaciones y los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), como soporte de la solicitud de adición presupuestal requerida para garantizar la continuidad y culminación del proyecto.

De igual manera, se efectuó la solicitud de prórroga por dos (2) meses, teniendo en cuenta que el plazo contractual inicialmente establecido comprendía desde el 12 de marzo hasta el 11 de agosto de 2026. La ampliación del plazo tiene como finalidad permitir la culminación de las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se verificó la actualización de las pólizas y garantías de acuerdo con las modificaciones contractuales correspondientes.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas implementadas por el contratista, verificando el uso de elementos de protección personal, realización de charlas y capacitaciones, actividades de autocuidado, permisos de trabajo e inspecciones preoperacionales de equipos y herramientas, y revisión de el pago de seguridad social.

Respecto al control de calidad, se verificó la documentación correspondiente a los ensayos de resistencia a la compresión del concreto utilizado en el macizo izquierdo, cuyos resultados fueron entregados previamente a la interventoría y a la entidad contratante. Para las actividades de concreto que se ejecuten posteriormente, se realizará el respectivo seguimiento a los ensayos de resistencia y certificados de calidad requeridos.

AVAL DEL ACTA DE OBRA No. 2

Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo, la interventoría realizó la revisión técnica y financiera de las cantidades de obra ejecutadas y de los soportes presentados por el contratista para el Acta de Obra No. 2, cuyo valor asciende a la suma de:

CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($422.504.180,71).

Una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas en campo, las cantidades de obra, los soportes documentales y su correspondencia con las condiciones contractuales, la interventoría **AVALA el Acta de Obra No. 2 por valor de $422.504.180,71**, y emite concepto favorable para que el contratista continúe con el trámite correspondiente para el cobro y pago del acta, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

Con la presente Acta No. 2, sumada al valor reconocido en el Acta No. 1, se obtiene un valor acumulado de $933.003.423,87, equivalente aproximadamente al 76,26 % del valor total del contrato, cuyo valor asciende a $1.223.372.926,25.

Finalmente, se deja constancia de que para el presente periodo la interventoría no presenta cobro por concepto de sus servicios, por lo que el presente informe se emite como soporte del seguimiento realizado y del aval otorgado al Acta de Obra No. 2 del contratista, sin que ello implique la presentación de cuenta de cobro por parte de la interventoría para este periodo.

JG INGENIEROS CIVILES

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo y la documentación allegada para revisión, la interventoría efectuó la verificación correspondiente de las actividades y cantidades relacionadas en el **Acta de Obra No. 2**, encontrando que estas guardan correspondencia con el desarrollo y avance de las actividades previstas para el proyecto.

En tal sentido, y teniendo en cuenta los soportes presentados, la interventoría emite concepto favorable y avala el Acta de Obra No. 2 por valor de $422.504.180,71, para efectos de continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad contratante y sujeto a las verificaciones y ajustes que, de ser necesarios, correspondan durante el proceso de revisión y cierre de las cantidades ejecutadas.

Jaime Alfredo Rueda
Director de Interventoría
INTERVENTORIA: JG INGENIEROS CIVILES S.A.S.
N.I.T: 901764520-5